

6.663

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a gestionar y contratar créditos internos o externos de hasta la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 17.000.000) utilizando parcialmente los fondos de Coparticipación Federal como garantía principal o subsidiaria, destinado a la construcción de Mil (1.000) viviendas con sus respectivas obras de infraestructura urbana.-

ARTICULO 2º.- Establécese que en las unidades habitacionales a construirse se utilizarán medios constructivos livianos no tradicionales, industrializados o semi-industrializados.-

ARTICULO 3º.- Facúltase a la Función Ejecutiva para que, a través de la Administración Provincial de la Vivienda y Urbanismo, establezca todas las condiciones que sean menester, a los fines de concretar la obtención de los créditos autorizados en el Artículo 1º de la presente Ley y dicte el marco reglamentario que posibilite la inversión de los mismos conforme la legislación vigente.-

ARTICULO 4º.- Dispónese que la construcción de las viviendas será prorrateada por Departamento conforme la siguiente distribución:

1.-	Arauco	70
2.-	Capital	190
3.-	Castro Barros	50
4.-	Chamical	70
5.-	Chilecito	90
6.-	Famatina	30
7.-	Felipe Varela	70
8.-	Gral. Angel Vicente Peñaloza	30
9.-	Gral. Belgrano	50
10.-	Gral. Juan Facundo Quiroga	45
11.-	Gral. Lamadrid	25

6.663

12.-	Gral. Ortíz de Ocampo	50
13.-	Gral. San Martín	45
14.-	Independencia	25
15.-	Rosario Vera Peñaloza	70
16.-	San Blas de Los Sauces	30
17.-	Sanagasta	30
18.-	Vinchina	30

ARTICULO 5º .- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113º Período Legislativo, a veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA Y EVA PERON.-**

L E Y Nº 6.663.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO